



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



LINEAMIENTOS SIMULTANEIDAD DE ASIGNATURAS SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS

Las condiciones estipuladas en el Acta 001 del 14 de febrero 2017, del Consejo de Carrera para cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y Protecciones eléctricas que deben ser cumplidos en su totalidad son:



REQUISITOS

Que el estudiante termine su totalidad de créditos (o asignaturas) con las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.

1

2

Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior o que haya perdido alguna asignatura siempre y cuando el periodo académico actual sea la última renovación de matrícula (**cero renovaciones pendientes** reportado en el sistema académico, en el periodo académico solicitado).

Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas.

3

4

Que el número de créditos de asignaturas obligatorias en el periodo académico solicitado sea menor o igual a nueve (9) incluyendo las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.

Nota:

Si cumple con todos estos requisitos debe presentar la solicitud al Consejo de Carrera antes de la fecha máxima estipulada para proceso de adición de espacios académicos de acuerdo al calendario académico.